

RIO GALLEGOS, 28 SEP 2009

VISTO:

La Nota N° 253/09 interpuesta por la Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario – Sra. Andrea J. PAICE; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma solicita la justificación de las ausencias de los alumnos Rodrigo BRAUKMANN, Eduardo Daniel GONZALEZ, César MANCILLA, Gustavo Arnaldo ULLOA, Rolfi Maximiliano Armando VILLALBA y Miguel Ángel YAÑEZ, entre los días 25 de Septiembre y 06 Octubre de 2009;

QUE dicho requerimiento se basa en el hecho de que los citados alumnos participarán de los Juegos Nacionales Universitarios 2009;

QUE tal evento ha sido aprobado por Resolución N° 254/CS/08;

QUE nada obsta para acceder a lo peticionado

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- JUSTIFICAR las ausencias de los alumnos Rodrigo BRAUKMANN (D.N.I.N° 35.567.251), Eduardo Daniel GONZALEZ (D.N.I.N° 34.250.144), César MANCILLA (D.N.I.N° 21.666.792), Gustavo Arnaldo ULLOA (D.N.I.N° 30.839.040), Rolfi Maximiliano Armando VILLALBA (D.N.I.N° 35.567.248) y Miguel Ángel YAÑEZ (D.N.I.N° 31.198.752) de las carreras Analista de Sistemas, Licenciatura en Psicopedagogía, Profesorado en Historia, Enfermería Universitaria, Ingeniería Química y Profesorado en Matemática, respectivamente, entre los días 25 de Septiembre y 06 Octubre de 2009, en virtud de que participarán de los Juegos Nacionales Universitarios 2009

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, notificar a los interesados, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE

DISPOSICION

N°

517



DR. ALEJANDRO BUNICO
DECANO
UNPA - UARG

ES FOTO-CONTA-FIEL DEL ORIGINAL
RÍO GALLEGOS, 28 SEP 2009.



Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despecho
UNPA - UARG